



2



# POBREZA DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA

## Ramón Mahía

Profesor de Economía Aplicada,  
Universidad Autónoma de Madrid  
ramon.mahia@uam.es

## Rafael de Arce

Profesor de Economía Aplicada,  
Universidad Autónoma de Madrid  
rafael.dearce@uam.es

1. Evolución de la pobreza en España 2008-2011
2. Factores de incidencia e impacto diferencial de la pobreza en la población extranjera
3. Indicadores de pobreza en la población extranjera en España
4. Conclusión

### **PALABRAS CLAVE**

inmigración, pobreza, exclusión,  
desigualdad, crisis económica

### **KEY WORDS**

immigration, poverty, exclusion, inequality,  
economic crisis

### **RESUMEN**

Tres de cada cuatro inmigrantes llegados a España o reagrupados posteriormente desde el inicio de la década de los 2000 buscaban un empleo mejor y mayor calidad de vida. Casi 15 años después es pertinente preguntarse: ¿lo han conseguido? Buena parte de la población extranjera residente en nuestro país es especialmente sensible al deterioro de la situación económica. Se utilicen unos u otros indicadores, parece difícil negar que el impacto de la crisis laboral, del deterioro de rentas y de las políticas de ajuste es esencialmente asimétrico en la población y que algunos colectivos, como el de los inmigrantes económicos, se ven necesariamente más concernidos. Las cifras muestran que la pobreza relativa y la privación material es el estado mayoritario entre la población extranjera.

### **ABSTRACT**

Three out of four immigrants who arrived in Spain or who were subsequently reunited with their families after the early 2000s were looking for better jobs and a higher standard of living. Almost fifteen years later, one might pertinently ask whether they have achieved their goals. Most of the foreign population in Spain is especially susceptible to the deterioration of the economic situation. Whatever indicators are used, it would seem difficult to deny that the impact of the job crisis, diminishing income and structural adjustment policies is essentially asymmetrical in the population and some groups such as the economic migrants are inescapably more affected. The figures show that relative poverty and material deprivation is the reality for most members of the foreign population.

## 1. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN ESPAÑA 2008-2011

Cualquier texto descriptivo, proyecto de investigación o artículo científico sobre la evolución, el nivel o la distribución de la pobreza a nivel agregado comienza normalmente con una disertación sobre cómo medir la pobreza. Este asunto es en sí mismo, de hecho, un campo analítico en perpetuo debate, en constante evolución y en el que es fácil perderse entre propuestas de distinto alcance y orientación. ¿Conviene medir la incidencia, la intensidad o la persistencia de la pobreza? ¿Debe atenderse a un concepto multidimensional o simplemente monetario? ¿Interesa la pobreza absoluta o relativa, la medición estática o la dinámica, la visión objetiva o subjetiva, la pobreza individual o colectiva? ¿Puede, al fin, medirse la pobreza? Existen textos excelentes, de distinto origen, para distinto público y con distinto objeto con los que hacer nutrido inventario de las distintas posiciones<sup>1</sup>. Este texto, no obstante, se limitará a un modesto análisis cuantitativo, de propósito descriptivo, que usará como medidas solo aquellas que pueden recopilarse con facilidad desde las principales fuentes de información nacionales e internacionales; el lector queda por tanto avisado de lo limitado de nuestro alcance.

La encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística (INE), fuente utilizada frecuentemente para monitorizar la evolución de la pobreza monetaria, indica la disminución progresiva de la renta<sup>2</sup> desde su valor máximo alcanzado en 2008. La caída de renta nominal por hogar entre 2008 y 2012 es del 7% aproximadamente, a lo que hay que añadir el incremento de precios en este mismo período, lo cual, en términos reales, implicaría un descenso cercano al 13%<sup>3</sup> acumulado en cuatro años. La contracción de la renta media implica también el descenso del umbral de pobreza usado como referencia en los indicadores de pobreza relativa, de modo que estos presentan un cierto sesgo optimista en la cuantificación y evolución de la pobreza. Así, por ejemplo, los colectivos de mayor edad (mayores de 65, por ejemplo), que reciben en su mayoría prestaciones medias por jubilación estables (en términos nominales), ven reducida su ratio de pobreza al compararse con un umbral progresivamente menor, lo que explica que su tasa de pobreza haya pasado del 21% en 2008 al 17% en 2011. Sin embargo, y pese a este contexto estadístico favorable de sesgo optimista, la tasa agregada<sup>4</sup> de población en riesgo de pobreza no solo no ha disminuido, sino que habría crecido respecto a 2008 en 1,5 puntos, situándose en el 21% de la población. El valor promedio esconde, como siempre, valores muy dispares para dife-

1. Como, por ejemplo, Foster *et al.* (1984), Citro *et al.* (1995), Coudouel *et al.* (2002) o Deaton (2005), por citar solo algunos.

2. Por hogar, persona o unidad de consumo.

3. El crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC) entre junio de 2008 y junio de 2012 fue del 5,7% que, unido al 7,1% de caída de renta nominal disponible, implica una pérdida de renta real del 12,8%.

4. El umbral de pobreza se define en el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada).

rentes segmentos de la población; a título de ejemplo debe observarse que la ratio de pobreza alcanza a un cuarto de población menor de 16 años y a casi el 30% de aquellos que tienen solo estudios primarios.

| <b>TABLA 1. Umbral de riesgo de pobreza (criterio Eurostat*) (euros/ año) (2008–2011)</b> |        |        |        |        |        |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
|   | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   |
| Hogares de una persona  | 7.770  | 7.980  | 7.818  | 7.509  | 7.355  |
| Hogares de dos adultos y dos niños  | 16.317 | 16.758 | 16.418 | 15.768 | 15.445 |

\* 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.  
Fuente: Elaboración propia según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) (INE).

Para evitar el sesgo optimista al cuantificar la incidencia de la pobreza suelen utilizarse medidas absolutas de evaluación como aquellas que miden la privación material: la caída de renta real debería implicar una menor disponibilidad material para más personas, sea cual sea el valor estadístico de la mediana o del promedio de renta. Efectivamente, se observa inevitablemente en España un aumento progresivo de la población comprendida en los cuatro indicadores básicos de carencia material contenidos en la ECV<sup>5</sup>, así como el crecimiento de la ratio de personas u hogares con dificultades para llegar a fin de mes (otro indicador absoluto). Considerando conjuntamente los indicadores relativos y absolutos y a modo de síntesis final, baste señalar que la tasa AROPE<sup>6</sup> de población en riesgo de pobreza o exclusión social<sup>7</sup>, definida conforme a la estrategia Europa 2020<sup>8</sup>, habría pasado del 22,9% en 2008 al 26,8% en 2012<sup>9</sup>. Esta cifra oficial de incidencia se traduce en nuestro país en más de 12,5 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y en un saldo neto de deterioro durante la crisis cuantificable en no menos de dos millones de nuevos «pobres»<sup>10</sup>.

5. 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año; 2) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos; 3) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses; 4) Carencia en al menos tres conceptos (básicos) de una lista de siete conceptos.

6. Acrónimo del inglés *At Risk of Poverty or Social Exclusion*.

7. Se consideran en esta situación a quienes están en alguna de estas tres situaciones: en riesgo de pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo); en situación de carencia material severa (al menos cuatro conceptos de una lista de nueve), o en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

8. En términos sintéticos, el objetivo de pobreza en la agenda de crecimiento europeo es la reducción del número de pobres en la UE en 20 millones para el año 2020.

9. Resultados provisionales para 2012 conforme a la ECV 2012 (publicada el 22 de Octubre de 2012).

10. Cálculo realizado considerando las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social en 2008 y 2012 (provisional) aplicadas a las cifras de población residente de las estimaciones intercensales a 1 de enero de ambos años.

**TABLA 2. Algunos indicadores básicos de pobreza en España (2008–2012)**

|   | 2008       | 2012       | VARIACIÓN  |
|---|------------|------------|------------|
| Renta media por hogar   | 26.500€    | 24.609€*   | -7,1%      |
| Renta media por persona   | 9.865€     | 9.321€*    | -5,5%      |
| <b>Indicador relativo de Pobreza</b>  |            |            |            |
| Personas en riesgo de pobreza (%). Indicador ECV-INE                                    | 19,6%      | 21,1%      | +1,5%      |
| <b>Indicadores absolutos de Pobreza</b>   |            |            |            |
| Personas con carencia material (%) ** ECV-INE   | 10,5%      | 15,5%      | +5,0%      |
| Personas con «muchísima dificultad» o «con dificultad» para llegar a fin de mes         | 33,2%      | 29,9%      | +3,3%      |
| Tasa AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (Eurostat-Estrategia Europa 2020)    | 22,9%      | 26,8%      | +3,9%      |
| Número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020) *** | 10.460.000 | 12.560.000 | +2.100.000 |

Fuente: Elaboración propia.

\* Datos para 2011.

\*\* Al menos tres de los siguientes situaciones: no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año; no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada; no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos; ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses; no puede permitirse disponer de un automóvil; no puede permitirse disponer de un ordenador personal.

\*\*\* Cálculo realizado considerando las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social en 2008 y 2012 (provisional) aplicadas a las cifras de población residente de las estimaciones intercensales a 1 de enero de ambos años.

El incremento de la pobreza en España se observa también con facilidad recurriendo a series temporales de estadísticas homogéneas internacionales como la Encuesta Europea de Condiciones de Vida (EECV) pero, además, este marco internacional nos permite constatar algunos hechos relativos. Aunque España se encuentra cerca de la media europea en incidencia de la privación material, es obvio que aparece en el vagón de cola dentro del grupo de países más desarrollados del continente.

En segundo lugar, el incremento 2008-2012 de este índice es bastante más significativo en España que en la media: el incremento de la población en riesgo de pobreza o exclusión social ha sido del 4% en cuatro años (2008 a 2011) frente al 0,6% promedio para la UE-27.

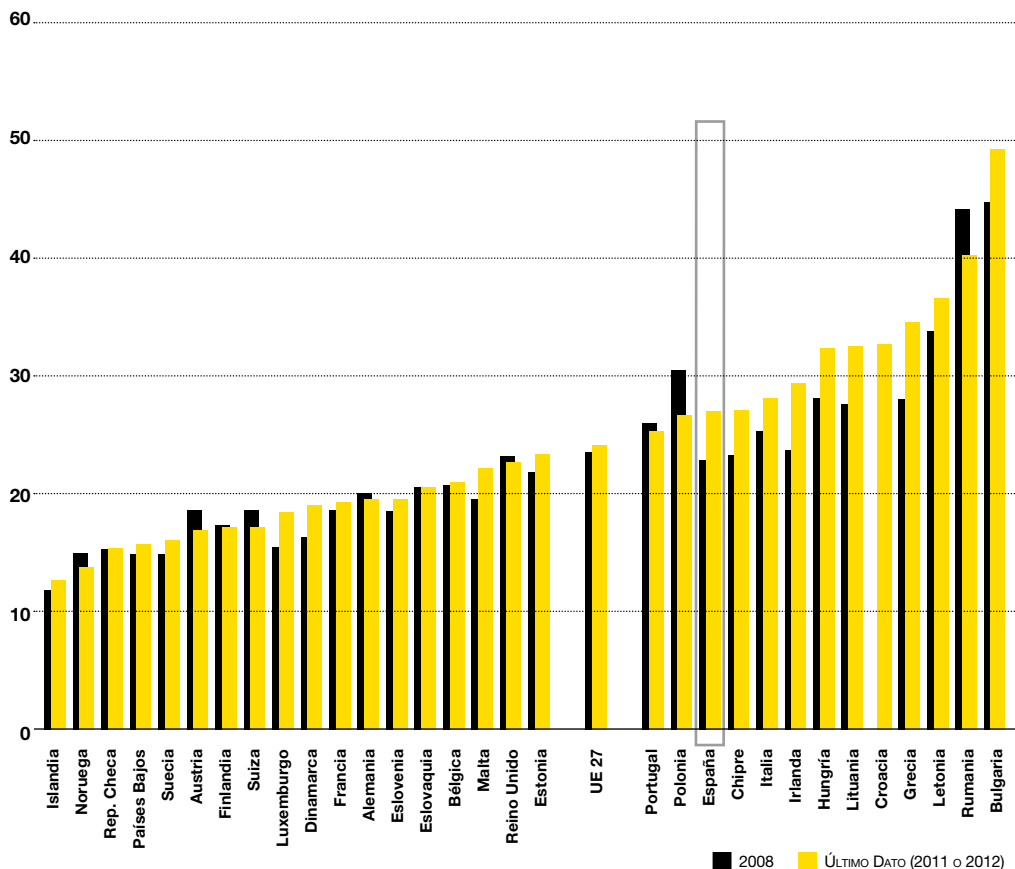
Los efectos del período de crisis parecen, por tanto, significativamente mayores en nuestro país. Informes recientes de la propia UE alertan, efectivamente, de que la evolución de la pobreza monetaria en España es evidente. En agosto de 2013, un informe<sup>11</sup> indicaba que España era, junto a

11. Statistics in focus 8/2013 (Eurostat).



Grecia, Bulgaria y Letonia, uno de los cuatro países con mayor caída de la renta mediana en solo un año (5,8% entre 2009 y 2010)<sup>12</sup>. Este mismo informe señalaba que el mayor retroceso no sólo se explica por la mayor incidencia relativa del desempleo (la caída de renta para este colectivo fue del 8,8%), sino que se extiende además a la población ocupada (-3,3%), a los empleadores (-2,8%) y a los jubilados (-5,3%).

**FIGURA 1. Indicador de pobreza AROPE\* en la UE (en % de la población) (2008- 2011/2012)**

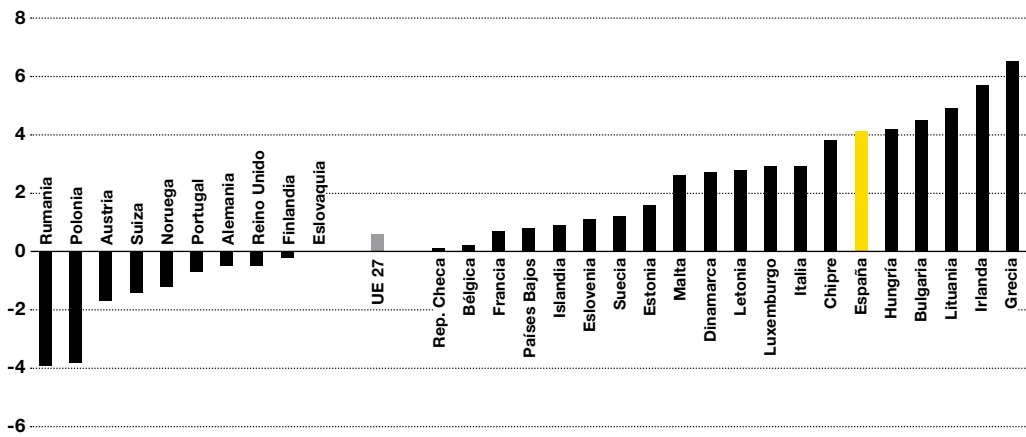


Fuente: Elaboración propia según datos de EECV-Eurostat.

\* Se consideran en esta situación a quienes están en alguna de estas tres situaciones: en riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo), en situación de carencia material severa (al menos 4 conceptos de una lista de 9) ó en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

## 12. Mediana Equivalente de Renta (ajustada por inflación).

**FIGURA 2. Variación del Indicador de pobreza AROPE en la UE**



Fuente: Elaboración propia según datos de ECV-Eurostat.

**2. FACTORES DE INCIDENCIA E IMPACTO DIFERENCIAL DE LA POBREZA EN LA POBLACIÓN EXTRANJERA**

Aún en ausencia de datos que permitieran un referendo cuantitativo, es fácil imaginar las razones por las que la incidencia de la pobreza, su intensidad y los efectos sobre quien la padece serán mayores entre los inmigrantes. Hablamos obviamente de un colectivo más expuesto, más vulnerable en términos promedio y con menor resiliencia.

1) Desde el punto de vista de la pobreza exclusivamente monetario, el deterioro del mercado laboral ha de suponer inevitablemente una pérdida de renta más acusada para los extranjeros en términos agregados.

Por un lado, ya hemos visto repetidamente que la crisis del mercado laboral no se ha repartido de forma homogénea, sino que ha sido más acusada en algunos segmentos (definidos básicamente por tipo de actividad, tipo de contrato, antigüedad laboral y nivel de cualificación). Así, es fácil ilustrar que el nivel de exposición de los extranjeros es mayor en estos segmentos, lo que explica el carácter hipercíclico del desempleo para este colectivo.

Por otro lado, más allá de las diferencias anteriores, la inmigración en España es de carácter esencialmente laboral, esto es, compuesta en buena medida por trabajadores y sus familia-

res reagrupados, por lo que un contexto de deterioro pronunciado del mercado de trabajo ha de mostrar un mayor impacto agregado en el colectivo de extranjeros dado que, como sabemos, la tasa de desempleo en el colectivo inmigrante es significativamente mayor que entre los nativos (36% frente al 24%, a mediados de 2013<sup>13</sup>) al mismo tiempo que su tasa de actividad es también más elevada (65% frente a 48% en el mismo período<sup>14</sup>). El efecto compuesto es demoledor: 23% de incidencia del paro sobre la población total<sup>15</sup> para los extranjeros, casi el doble que en el colectivo de nacionalidad española (12%) o, visto desde el otro extremo, una caída de la ratio de ocupación en los extranjeros del 18% desde principios de 2007 frente a la caída del 8% para los nativos<sup>16</sup>. La probabilidad diferencial de perder el empleo durante la crisis se ha analizado y comparado por grupos y países en varios estudios; en el caso de España, por ejemplo, un reciente estudio (Laparra y Eransus, 2012) señalaba un notable incremento<sup>17</sup> de la probabilidad de quedar desempleado para la población extranjera respecto a los españoles.

Por último, no debemos olvidar que, al hablar de deterioro del mercado laboral no solo nos referimos a la incidencia del desempleo, sino al impacto sobre los trabajadores de las medidas de flexibilización laboral introducidas en su marco regulatorio. Estas medidas generan una huella heterogénea afectando en mayor medida a algunos segmentos como los trabajadores más jóvenes, con menor trayectoria laboral y menor estabilidad contractual y altamente dependientes de las rentas laborales; en términos promedio no cabe duda de que estas características afectan en mayor medida a los trabajadores extranjeros.

2) El deterioro de las condiciones de vida del colectivo inmigrante habría sido mayor en términos agregados, no tanto por su condición de foráneos, sino por su mayor presencia relativa en los segmentos de menor renta (tal y como muestra el gráfico siguiente).

---

**13.** Encuesta de Población Activa (EPA) 2013. II. Tasa de desempleo promedio para extranjeros (todas las nacionalidades excluyendo doble nacionalidad) vs. nacionalidad española.

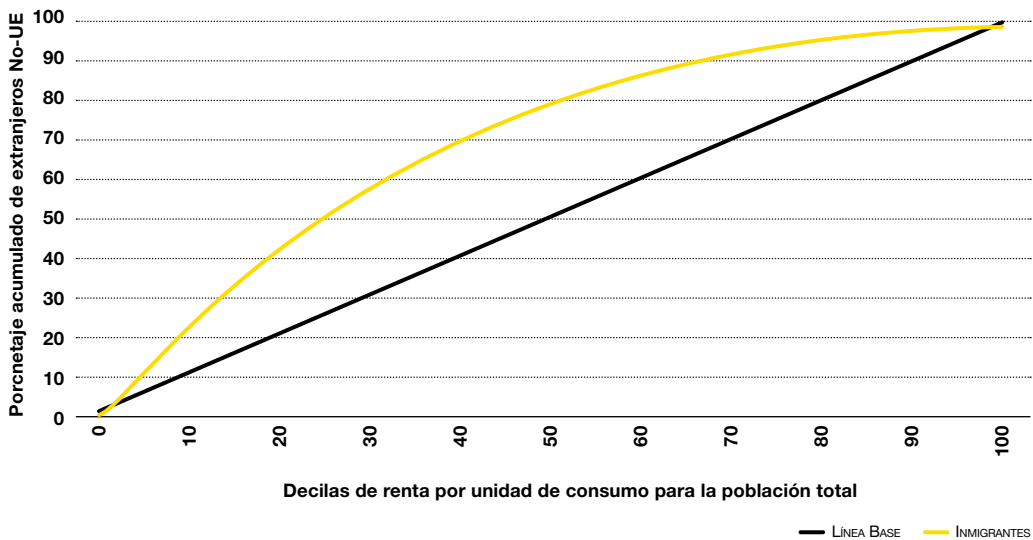
**14.** EPA 2013. II. Se trata en este caso de activos sobre población total (no sobre población potencialmente activa). Tasa para extranjeros (todas las nacionalidades excluyendo doble nacionalidad) vs. nacionalidad española.

**15.** EPA 2013. II. Parados sobre población total (no sobre población potencialmente activa). Tasa para extranjeros (todas las nacionalidades excluyendo doble nacionalidad) vs. nacionalidad española.

**16.** EPA 2013.II. Ocupados sobre población total (no sobre población potencialmente activa). Cambio en la tasa para extranjeros (todas las nacionalidades excluyendo doble nacionalidad) vs. nacionalidad española en el período 2007.I-2013.II.

**17.** Los determinantes del suceso «pasar del empleo al desempleo» fueron analizados, mediante un modelo de regresión Logit con datos de la EU-Labour Force Survey para los períodos 2008 y 2010 respectivamente.

**FIGURA 3. Distribución de Población Extranjera\* por deciles de renta según la ECV (2011)**



Fuente: Elaboración propia según datos de la ECV 2011 (INE). Datos definitivos 2011.

\* Personas por decil de renta (calculados por unidad de consumo para la población total) para extranjeros No-UE.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que la caída promedio de renta durante los años de crisis viene acompañada de un incremento de desigualdad: las rentas bajas retroceden más que las altas. Según Eurostat (con datos facilitados por los institutos nacionales) el índice de Gini<sup>18</sup> creció en España del 31% al 34% entre 2008 y 2011, lo que sitúa a nuestro país como la cuarta nación más desigual del espacio de los 27 solo por detrás de Portugal, Bulgaria y Letonia. En un reciente informe<sup>19</sup>, se señala por ejemplo para España una caída en el quintil inferior de renta del 7,7% en 2010 frente a una menor contracción en el de quintil de mayor renta (4,5%); es, por tanto, previsible que, en términos promedio agregado, el extranjero esté sufriendo un mayor recorte relativo en sus condiciones de vida.

3) A las consecuencias inmediatas ligadas a la pérdida de renta hay que añadir las mayores dificultades de acceso a los servicios públicos en un contexto de recorte de gastos que limita aún más el alcance de la acción pública de cobertura ante las nuevas situaciones de desigualdad. El nivel

18. Permite medir la menor o mayor concentración de la renta entre la población; toma valores entre 0 (máxima igualdad) y 100 (máxima desigualdad).

19. *Statistics in focus* 8/2013 (Eurostat).

de gasto en protección social ya es, en términos relativos, reducido en España (25,7% del PIB frente al 30% del promedio europeo<sup>20</sup>), por lo que su capacidad de aliviar situaciones de pobreza o exclusión social es también relativamente inferior a la de otros países. En este contexto de acción limitada, los efectos de las políticas de ajustes son mayores en los colectivos más vulnerables y, en suma, contradicen el objetivo de invertir en políticas de inclusión activa acordadas en la agenda Europa 2020.

En primer lugar, y desde el punto de vista de la mera acción redistributiva de los recursos, los segmentos de menor renta, entre los que se encuentra buena parte de la población extranjera, concentran la mayor parte de los beneficiarios de la acción pública y, por tanto, es en estos segmentos en lo que se produce un mayor impacto relativo promedio de buena parte de las medidas de recorte. Menos becas y/o de menor cuantía, mayores tasas (educativas, de servicios municipales...), «cofinanciación» sanitaria o farmacéutica,

escasez de vivienda pública y subida de impuestos indirectos son, todas ellas, medidas de ajuste de carácter regresivo con la renta y por tanto cabe pensar en un mayor efecto agregado sobre la población extranjera.

A este menor alcance de la acción pública hay que sumar, obviamente, el deterioro asociado al recorte específico de los recursos públicos destinados precisamente a promover la integración particular del colectivo inmigrante y a evitar situaciones de riesgo de exclusión social. Hablamos de un grupo vulnerable y, por tanto, con necesidades de atención específicas. Baste recordar que el fondo para la recepción e integración de los inmigrantes, creado en 2005, fue recortado de los 200 millones de euros de 2009 a los 70 millones de euros en 2010, seguido de un 5% adicional de rebaja en 2011 y finalmente «temporalmente suspendido» en 2012. Este fondo era el principal de los instrumentos financieros para promover políticas de recepción e integración del colectivo inmigrante<sup>21</sup>. En la práctica, este instrumento se utilizaba para la puesta en marcha de políticas específicas de empleo, vivienda, servicios sociales, infancia

**LA CAÍDA GENERALIZADA DE RENTA Y EL INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD ES EL FACTOR QUE EXPLICA LA MAYOR INCIDENCIA DE LA POBREZA O DEL RIESGO DE PADECERLA ENTRE EL COLECTIVO INMIGRANTE**

20. Datos de gasto social en porcentaje del PIB para 2010 según Eurostat.

21. No es una valoración subjetiva, sino que así aparece expresamente recogido en el artículo 2 ter. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (RLOEX).

y juventud, antidiscriminación, mujer y un 40% de este fondo se destinaba específicamente a programas de soporte educativo (financiando, en la práctica, buena parte de las actividades de los ayuntamientos y gobiernos regionales en este área). Así pues, entendiendo por pobreza un concepto amplio de calidad de vida, es obvio que su supresión impacta directamente en el segmento más vulnerable de la población extranjera. En este mismo contexto, no podemos olvidar citar la decisión adoptada en 2012<sup>22</sup> limitando el acceso a los servicios de salud de los inmigrantes indocumentados.

La caída generalizada de renta y el incremento de la desigualdad es el factor que explica la mayor incidencia de la pobreza o del riesgo de padecerla entre el colectivo inmigrante pero, junto a esto, deben considerarse además los factores de vulnerabilidad específica que amplifican los efectos derivados de este deterioro económico ambiental. Los efectos de la exclusión laboral o la escasez de recursos públicos, devastadores en sí mismos, se amplifican entre la población extranjera por razones diversas:

1) Por un lado, la práctica totalidad de los inmigrantes carece de fuentes de renta alternativas, lo que agudiza los efectos derivados de la pérdida de empleo. No solo nos referimos a la escasa disponibilidad de ingresos propios no laborales sino también a la falta de apoyo familiar resultado de una mayor debilidad de la red social y familiar de los extranjeros que residen en nuestro país. Las transferencias interfamiliares son solo un factor de apoyo esencialmente paliativo pero resultan decisivas para entender las consecuencias tangibles sobre quienes se encuentran en situación de riesgo de pobreza.

2) Adicionalmente, la protección del sistema público de prestación por desempleo es inferior en el caso de los extranjeros, acentuando los efectos de una situación de pobreza derivada de la pérdida del empleo. La tasa de cobertura de la prestación por desempleo es, en promedio, menor para el colectivo inmigrante parado, de duración inferior y de menor cuantía para quienes logran recibirla (por razón, entre otras cuestiones, de un menor período de cotización medio y de diferencias en las bases). Datos recientes del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) indican que el porcentaje de extranjeros entre los beneficiarios de prestación por desempleo se ha reducido paulatinamente desde 2010 (15%) hasta el 10,6% actual<sup>23</sup>; sin embargo, la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE indica un porcentaje de extranjeros entre los

---

**22.** Conforme al artículo 1 del Real Decreto Ley No 16/2012 de 20 de abril de 2012 sobre medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Véase: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/24/pdfs/BOE-A-2012-5403.pdf>

**23.** Porcentaje de extranjeros entre los perceptores de prestación por desempleo, datos promedio enero-agosto 2013.

desempleados cercano al 20%<sup>24</sup>. Limitándonos a datos del SEPE (para evitar la comparación cruzada con la EPA), la ratio de cobertura bruta de la prestación por desempleo ha caído en términos globales del 76,7% en 2010 al 64,30% en 2013<sup>25</sup> y, en ese contexto, la cobertura a los beneficiarios extranjeros, medida sobre los demandantes extranjeros de empleo ha pasado de 73% en 2010 hasta el 38% a mediados de 2013<sup>26</sup>. Esta cifra del 38% implica que 6 de cada 10 demandantes extranjeros de empleo (parados registrados) no tienen cobertura de desempleo. Entre aquellos que sí gozan de un subsidio, las prestaciones de nivel contributivo (de mayor cuantía) suponen el 44% de los parados extranjeros que reciben prestación frente al 47% entre los españoles; en el extremo opuesto, un 9,5% de los perceptores extranjeros recibe la Renta Activa de Inserción (asistencial de menor cuantía) frente a un 7,7% de los perceptores nacionales. Este factor explica en parte que, en términos asimilables a la cuantía de las prestaciones, el gasto medio por beneficiario es, para los nativos, un 21% superior con relación a los beneficiarios extranjeros<sup>27</sup>.

3) Más allá de las consecuencias puramente económicas, no podemos olvidar que la pérdida del empleo, con carácter temporal o permanente, así como el agotamiento de las prestaciones de desempleo no solo suponen una merma de renta para el extranjero sino, en muchas ocasiones, serias dificultades para la renovación de su tarjeta de residencia y trabajo, así como las de sus familiares dependientes. En este sentido, debe recordarse que alrededor de un 30% de los permisos de residencia son aún de carácter temporal (dentro del régimen general); en estos casos, la renovación del permiso, absolutamente preceptiva durante los primeros cinco años<sup>28</sup> de estancia, no solo exige la existencia de una relación laboral en el momento de la solicitud sino también de un período mínimo de cotización (en el último año o los dos últimos años). Es cierto que, conforme a la actual normativa, los perceptores de una prestación contributiva o asistencial pueden también solicitar la renovación o que pueden apoyarse en una mejor situación económica de su pareja o cónyuge pero, en todo caso, es inevitable que una significativa proporción de inmigrantes viva la situación de riesgo de pobreza como una seria amenaza de completa exclusión social (pérdida de derechos de ciudadanía) por irregularidad sobrevenida.

---

**24.** Porcentaje de parados extranjeros sobre el total. Datos promedio de los dos primeros trimestres de 2013.

**25.** Parte de este descenso brusco se explica por la suspensión del PRODI (programa temporal de protección por desempleo e inserción) y su sustitución por el plan PREPARA, con distintas condiciones de acceso.

**26.** SEPE. % Beneficiarios sobre demandantes de empleo a agosto de 2013.

**27.** Cálculo realizado con datos referidos a enero-agosto de 2013 considerando el gasto total en prestaciones por desempleo (prestación contributiva, asistencial, renta activa de inserción y subsidios eventuales agrarios) y el número de beneficiarios. El gasto medio para beneficios españoles es, en ese período, de 871 euros, frente a 717 euros para los beneficiarios extranjeros.

**28.** Al año para el caso de la primera tarjeta o a los dos años para la segunda renovación.

4) Aún más crítica es la situación de quienes ni siquiera gozan de una situación regular; más allá de la situación de exclusión y de las miserables condiciones de vida que la irregularidad conlleva, el deterioro del mercado laboral tiene también implicaciones directas en el proceso de regularización. Efectivamente, el procedimiento de arraigo, evaluado caso a caso, exige que el solicitante disponga de una oferta de empleo que, además de unas garantías de solvencia del empleador (cada vez más complejas de cumplir), debe «reservarse» durante un largo proceso de deliberación administrativa. Debe tenerse en cuenta que no hablamos de nuevos inmigrantes llegados al país en busca de trabajo, sino de extranjeros que pueden acreditar al menos tres años de residencia (irregular).

5) En línea con el punto anterior, no podemos dejar de mencionar el enorme impacto que la crisis generalizada provoca sobre el colectivo específico de inmigrantes irregulares. Aún cuando desde el punto de vista cuantitativo no sea un grupo de extrema importancia, resulta evidente que ha de ser aquel en el que la pobreza estaría generalizada y, muy probablemente, en el que los efectos en términos de privación material y exclusión social serían más intensos. Conviene considerar que hablamos de pobreza y exclusión social y que, en ese sentido, el inmigrante irregular se encuentra, per se, socialmente excluido.

### **3. INDICADORES DE POBREZA EN LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA**

A la vista de las cuestiones básicas referidas en el epígrafe previo, no deben extrañar los datos oficiales que ilustran la pobreza entre la población extranjera. Comenzando por el concepto básico de disponibilidad de renta, es evidente que los extranjeros son, en promedio, más pobres. La última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística señala una renta disponible por persona o unidad de consumo<sup>29</sup> en torno al 15% inferior respecto a la de los españoles para los extranjeros provenientes de la UE<sup>30</sup> y de cerca del 40% para los de terceros países.

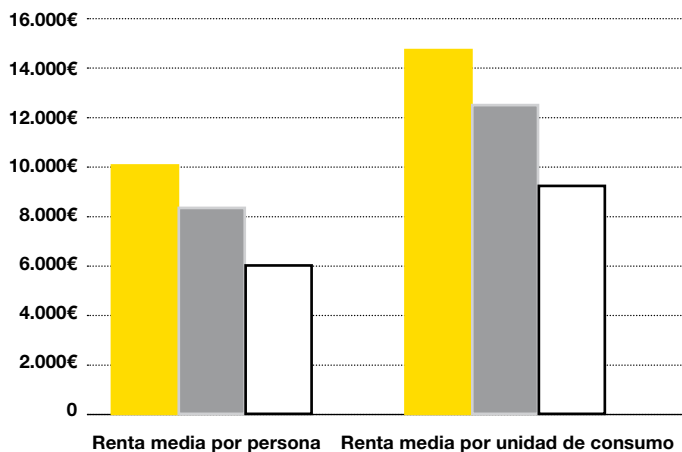
---

**29.** El concepto de unidad de consumo trata de ajustar el cómputo de renta por persona para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Estas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

**30.** En el caso de la población extranjera de la UE, la falta de información más desagregada probablemente enmascare parcialmente una situación diversa, entre los que proceden de los países más desarrollados y los del este europeo.



**FIGURA 4. Renta Anual Disponible\*. Comparación españoles-extranjeros (2011)**



|                              | Renta media por persona | Renta media por unidad de consumo |
|------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| ESPAÑOLA                     | 10.043 €                | 14.706 €                          |
| EXTRANJERA (UNIÓN EUROPEA)   | 8.324 €                 | 12.478 €                          |
| EXTRANJERA (RESTO DEL MUNDO) | 6.000 €                 | 9.217 €                           |

Fuente: Elaboración propia según datos de la ECV (INE). Resultados detallados 2011.

\* Sin alquiler imputado.

**TABLA 3. Umbral de riesgo de pobreza (criterio Eurostat\*) (euros/ año) (2008–2011)**

|                                    | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   |
|------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Hogares de una persona             | 7.770  | 7.980  | 7.818  | 7.509  | 7.355  |
| Hogares de dos adultos y dos niños | 16.317 | 16.758 | 16.418 | 15.768 | 15.445 |

\* 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.

Fuente: Elaboración propia según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) (INE).

Los datos de Eurostat<sup>31</sup> no difieren demasiado de los recogidos por la ECV: la renta mediana de los españoles era en 2011 un 25% superior a la de los extranjeros y su contracción desde 2008 hasta 2011 fue muy inferior (-1,5%) a la registrada por los extranjeros (-15,2%). Debe considerarse además que en el cómputo de los ingresos disponibles no se detrae el importe de la renta que eventualmente se transfiera a los países de origen en concepto de remesas. Es evidente que

31. Datos medianos para 2008 y 2011. *Income and Living Conditions* a Octubre de 2013.

todos los hogares, sean extranjeros o no, pueden tener flujos de transferencias regulares (a otros miembros de su familia o con otros destinos), pero cabe imaginar que, si hablamos de extranjeros, el flujo de remesas constituye, en términos promedio, una reducción de la renta realmente disponible para el consumo, lo que acentúa aún más las diferencias de renta observadas en las estadísticas disponibles.

Estas diferencias de renta entre españoles y extranjeros son de una magnitud inquietante. Debe recordarse que, conforme a la ECV, el umbral de pobreza en España era para 2012 de 7.355 € (en hogares de una persona) y de 7.818 en 2010, año al que se refieren los datos definitivos de la ECV 2011. Este umbral de pobreza es un 23% superior a la renta promedio de los extranjeros no europeos en ese mismo período (6.000 €) y está solo un 6,5% por debajo de la renta promedio relativa a los extranjeros de origen europeo (8.324 €). Dicho en términos más explícitos, los extranjeros residentes en España son, en términos promedio, pobres. Efectivamente, las ratios de pobreza para extranjeros según los últimos datos disponibles en la ECV alcanzan al 43% de los extranjeros no europeos o incluso a la mitad (49,5%) si tomamos la medida con alquiler imputado<sup>32</sup>.

**TABLA 4. Tasa de riesgo de pobreza\* por nacionalidad (2008–2011)**

|                              | TASA DE RIESGO DE POBREZA % | TASA DE RIESGO DE POBREZA (CON ALQUILER IMPUTADO) % |
|------------------------------|-----------------------------|---|
| Total                        | 20,9                        | 16,7  |
| Española                     | 19,8                        | 15,0  |
| Extranjera (Unión Europea)   | 26,2                        | 31,7  |
| Extranjera (Resto del mundo) | 43,5                        | 49,2  |

\* 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo tomando la distribución de personas.

Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Fuente: Elaboración propia según datos de la ECV 2011 (INE)

**32.** La definición de renta del hogar con alquiler imputado tiene en cuenta un ajuste para los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor (de renta) que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Los indicadores de privación material severa, que evitan el espejismo estadístico de la reducción del umbral de renta en periodos de crisis, muestran si cabe una mayor diferencia al comparar españoles y extranjeros. De las siete rúbricas recogidas por la ECV, una de las más ilustrativas es la que indica que casi tres cuartos de la población extranjera no comunitaria no tiene capacidad de hacer frente a gastos imprevistos (20 puntos respecto a la población española). Llama la atención también que un 28% de los extranjeros no comunitarios no pueden permitirse un automóvil y que un 20% han tenido retrasos a la hora de hacer frente a recibos relacionados con el mantenimiento de su vivienda (luz, gas, comunidad...).

Las diferencias entre la población extranjera y europea son muy marcadas, lo que se explica, seguramente en buena medida, porque la población extranjera no europea está compuesta mayoritariamente por inmigrantes económicos de países en desarrollo (Marruecos, Ecuador, Colombia, Bolivia, Bulgaria y China agrupan más del 60% del régimen general), en tanto que dentro de las nacionalidades europeas encontramos también extranjeros de países desarrollados que residen en nuestro país en diferente situación laboral y de renta (aunque los rumanos son el colectivo mayoritario, representando un tercio de los de régimen comunitario; ciudadanos del Reino Unido, Alemania e Italia agrupan también, por ejemplo, aproximadamente un tercio de extranjeros bajo ese mismo régimen).

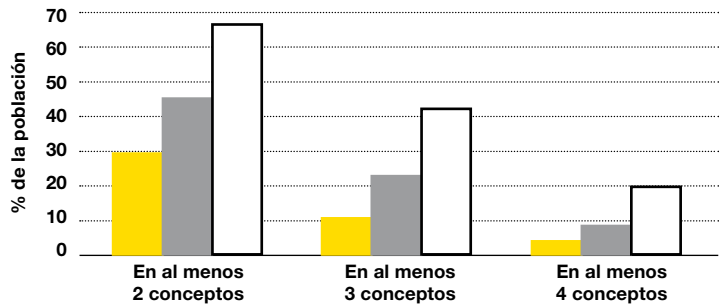
**TABLA 5. Personas de 16 y más años con carencia material por nacionalidad (en %) (2011)**

|  | TOTAL | ESPAÑOLA | EXTRANJERA UE | EXTRANJERA (No-UE) |
|--|-------|----------|---------------|--------------------|
| No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año  | 39,4  | 38,1     | 42,0          | 66,9               |
| No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días                        | 3,0   | 2,9      | 1,8           | 5,9                |
| No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada                                  | 5,9   | 5,4      | 8,4           | 16,0               |
| No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos  | 35,0  | 33,2     | 53,6          | 66,8               |
| Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses | 6,4   | 5,7      | 13,5          | 20,2               |
| No puede permitirse disponer de un automóvil   | 4,5   | 3,4      | 8,2           | 27,9               |
| No puede permitirse disponer de un ordenador personal  | 4,2   | 3,6      | 6,9           | 16,4               |

Fuente: Elaboración propia según datos de la ECV 2011 (INE).

La carencia material combinada, esto es, de más de uno de los siete ítems mencionados anteriormente, supone una medida más precisa de la intensidad de la pobreza que, nuevamente, refleja diferencias muy significativas cuando comparamos españoles y extranjeros: escapar a la privación material simultánea en dos de los conceptos anteriores es imposible para dos tercios de la población extranjera no comunitaria.

**FIGURA 5. Personas de 16 y más años con carencia material en más de un concepto por nacionalidad (2011)**



| Nacionalidad                 | En al menos 2 conceptos | En al menos 3 conceptos | En al menos 4 conceptos |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ESPAÑOLA                     | 29,4                    | 10,7                    | 4                       |
| EXTRANJERA (UNIÓN EUROPEA)   | 45,2                    | 22,9                    | 8,5                     |
| EXTRANJERA (RESTO DEL MUNDO) | 66,6                    | 42,3                    | 19,8                    |

Elaboración propia según datos de la ECV 2011 (INE).

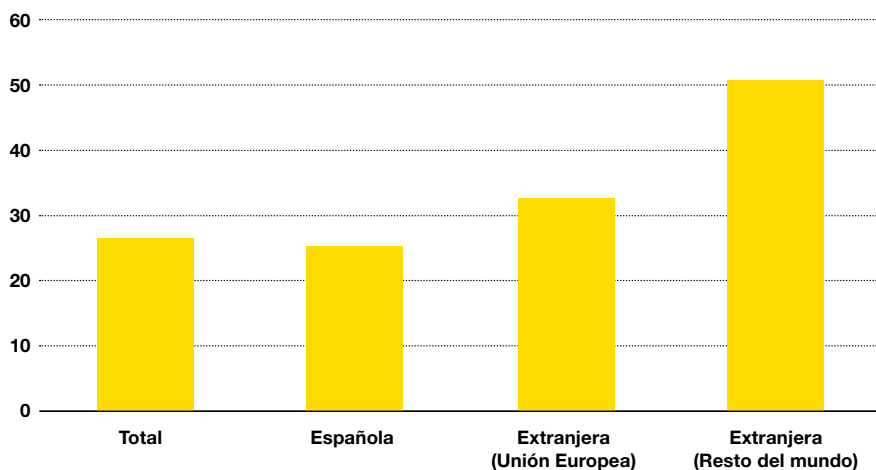
La vida en el límite del presupuesto económico genera serias dificultades para hacer frente a los gastos mínimos. La valoración subjetiva de la capacidad de equilibrar gastos e ingresos muestra que más de la mitad de la población extranjera no europea tiene dificultad o cierta dificultad para llegar a fin de mes.

**TABLA 6. Personas de 16 y más años por nivel de dificultad para llegar a fin de mes y nacionalidad (en %) (2011)**

|                       | TOTAL | ESPAÑOLA | EXTRANJERA UE | EXTRANJERA (NO UE) |
|-----------------------|-------|----------|---------------|--------------------|
| Con mucha dificultad  | 10    | 9,5      | 14,1          | 20,5               |
| Con dificultad        | 16,8  | 16,1     | 21,1          | 29,8               |
| Con cierta dificultad | 29,4  | 29,5     | 26            | 29,8               |
| Con cierta facilidad  | 29,3  | 30       | 25            | 15                 |
| Con facilidad         | 13,5  | 13,9     | 13            | 4,4                |
| Con mucha facilidad   | 1     | 1        | 0,8           | 0,5                |

Elaboración propia según datos de la ECV 2011 (INE)

**FIGURA 6. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por nacionalidad (estrategia Europa 2020) (en%) (2011)**



| TASA AROPE | 26,5 | 25,3 | 32,6 | 50,6 |
|------------|------|------|------|------|
|------------|------|------|------|------|

Fuente: Elaboración propia según datos de la ECV 2011 (INE).

A partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa, las diferencias en el mercado laboral entre nativos e inmigrantes pueden servir adicionalmente para matizar algunas circunstancias que también contribuyen a la consideración del especial «caso de pobreza» o «pobreza acrecentada» en el contingente de los extranjeros residentes en España. Como es bien sabido y ya se ha comentado, la tasa de actividad entre los inmigrantes es muy superior a la del conjunto nacional. Mayoritariamente, son personas en edad laboral, venidas precisamente con la intención de trabajar en los últimos trece años, siendo aún relativamente escasos los jubilados y pensionistas en este colectivo. Frente a un porcentaje de hogares del 38% en la media nacional con inactivos de este tipo, dicho porcentaje apenas es del 23% de media en el caso de los migrantes.

En los datos que se recogen en la tabla 7, se aprecian diferencias significativas en los siguientes indicadores relativos que ahondan en la consideración de pobreza desde una óptica multidimensional:

- Las viviendas con todos sus miembros empleados que se consideran «subempleadas», por desear y poder trabajar más, son, en proporción, el doble en el caso de los extranjeros (12%) comparados con los nativos (5,4%).

- Como es sabido, el porcentaje de parados sobre la población potencialmente activa es el doble en el caso de los extranjeros respecto a los nativos (28% frente al 14% respectivamente).
- Como reflejo lógico de lo anterior, la tasa de ocupados en el caso de los migrantes registra un valor cuatro puntos porcentuales inferior al de los nacionales (34% frente a 38%).
- Probablemente la tasa correspondiente a los desanimados presenta una cifra ligeramente inferior debido a que, en cierto modo, aquellos migrantes que no creen que encontrarán trabajo retornarán a sus lugares de procedencia o «re-emigrarán» a otro país con más posibilidades.

**TABLA 7. Nacionalidad y situación laboral (tercer trimestre de 2013)\***

|  | ESPAÑOLA | ESPAÑOLA Y DOBLE NACIONALIDAD | EXTRANJERA | TOTAL  |
|--|----------|-------------------------------|------------|--------|
| Ocupados subempleados por insuficiencia de horas | 5,4%     | 12,5%                         | 12,0%      | 6,3%   |
| Resto de ocupados                                | 38,3%    | 36,8%                         | 34,7%      | 37,9%  |
| Parados que buscan primer empleo                 | 1,3%     | 1,9%                          | 3,7%       | 1,6%   |
| Parados que han trabajado antes                  | 12,5%    | 25,2%                         | 23,5%      | 13,9%  |
| Inactivos 1 (desanimados)                        | 1,3%     | 1,0%                          | 1,0%       | 1,3%   |
| Inactivos (resto de inactivos)                   | 40,6%    | 22,2%                         | 24,1%      | 38,5%  |
| Total  | 100,0%   | 100,0%                        | 100,0%     | 100,0% |

\* Estos cálculos se realizan sobre el conjunto de personas de 16 años o más, incluyendo activos e inactivos en la base para determinar las proporciones.  
Fuente: Elaboración propia según microdatos EPA tercer trimestre 2013 (INE).

- En cuanto a la duración del tiempo en situación de desempleo (indicador también habitual cuando se habla de pobreza en un sentido amplio), hay que constatar que no hay grandes diferencias respecto a migrantes y nativos. Apenas pudiera hablarse de un valor ligeramente superior en desempleados de más de cuatro años de duración (un 15% en nativos frente a un 13% en migrantes). Aun así, podría presumirse nuevamente que esta diferencia estaría ligada al retorno en el caso de los no nacionales<sup>33</sup>.
- La jornada parcial es más frecuente entre los migrantes que entre los nacionales (un 25% en los primeros frente a un 14% en los segundos). Este hecho nuevamente marca una diferencia

33. En Arce y Mahía (2012) se hace un cuidadoso análisis de los determinantes del retorno entre la población inmigrante en España.

también cualitativa cuando se atiende al motivo por el cual se produce dicha jornada: si los nativos manifiestan en un 53% de los casos que se debe a no haber encontrado un trabajo con mayor número de horas, en el caso de los extranjeros este porcentaje es del 75%.

**TABLA 8. Motivo de tener jornada parcial (tercer trimestre de 2013)**

|  | ESPAÑOLA | ESPAÑOLA Y DOBLE NACIONALIDAD | EXTRANJERA |
|--|----------|-------------------------------|------------|
| Desconoce el motivo                        | 0,3%     | 0%                            | 0,6%       |
| Seguir cursos de enseñanza o formación     | 4,7%     | 6,6%                          | 2,7%       |
| Enfermedad o incapacidad propia            | 1,2%     | ,0%                           | ,9%        |
| Cuidado de niños o de adultos enfermos     | 11,6%    | 9,6%                          | 5,3%       |
| Otras obligaciones familiares o personales | 5,2%     | 3,1%                          | 3,9%       |
| No haber podido encontrar jornada completa | 57,3%    | 71,4%                         | 75,2%      |
| No querer un trabajo de jornada completa   | 7,2%     | 4,6%                          | 4,9%       |
| Otras razones                              | 12,4%    | 4,7%                          | 6,5%       |

Fuente: Elaboración propia según microdatos EPA tercer trimestre 2013(INE).

– Respecto al número de horas efectivamente trabajadas, nacionales (con o sin doble nacionalidad) presentan un registro en el entorno de las 3.130 horas al año, frente a las 3.300 declaradas por los extranjeros. Esta diferencia de 170 horas equivaldría a casi un mes más al año, con la evidente pérdida de calidad de vida relativa, y ahondando en esta consideración de pobreza en sentido amplio. El hecho se agrava aún más cuando, empleando datos de la encuesta de estructura salarial 2010 del INE, se constata que el salario medio de los migrantes sería, de media, un 30% inferior al de los nacionales aún a pesar de este mayor número de horas trabajadas.

En definitiva, la batería de indicadores presentados muestra con claridad la mayor incidencia de la pobreza en el colectivo de los extranjeros comparado con el de los nacionales. Cada una de las circunstancias descritas muestra una mayor presencia de las características que definen la pobreza en un sentido multidimensional entre los inmigrantes en España, tanto en términos absolutos como relativos. No se trata aquí de hacer un juicio de valor o un análisis de las causas pasadas, sino de presentar evidencia empírica sobre una situación alarmante que afecta de un modo especial al 13% de la población residente en España y que exige retomar medidas especiales que la crisis ha suprimido o reducido de forma considerable.

#### 4. CONCLUSIÓN

La crisis económica se define por la ausencia continuada de crecimiento macroeconómico y, del mismo modo, la salida de la crisis se concreta en la recuperación del crecimiento perdido. No obstante, las consecuencias derivadas del ciclo de deterioro y recuperación de rentas en términos de pobreza y desigualdad no son frecuentemente analizadas y, sin embargo, son de extraordinaria

**EN ESTOS MOMENTOS EN QUE SE ANUNCIA EL INICIO DE LA RECUPERACIÓN, ES IMPORTANTE HACER INVENTARIO DE LA PENURIA Y PERMANECER ATENTOS AL IMPACTO DE ESA ANSIADA REACTIVACIÓN EN MATERIA DE REPARACIÓN DE RENTAS PARA LOS MÁS DE 12 MILLONES DE POBRES RESIDENTES EN ESPAÑA**

relevancia por razones obvias. El deterioro económico viene frecuentemente acompañado de mayor pobreza y mayor desigualdad pero, paradójicamente, la recuperación del crecimiento económico en los países desarrollados no siempre viene acompañada de la reducción de la pobreza relativa y/o el descenso de la desigualdad.

El análisis descriptivo presentado en este trabajo pone de manifiesto que, durante el período de contracción económica, la miseria se ha extendido por una amplia capa de la población. El desempleo está, por razones justificadas, en primera línea de análisis de todos los expertos y meros comentaristas sociales, pero los efectos del desempleo y otras formas de pérdida de renta en términos de exclusión económica y pobreza

son aún más importantes. En estos momentos en que se anuncia el inicio de la recuperación, es importante hacer inventario de la penuria y permanecer atentos al impacto de esa ansiada reactivación en materia de reparación de rentas para los más de 12 millones de pobres residentes en España.

En España, la caída de renta real por hogar entre 2008 y 2012 ha sido del 13% y, al mismo tiempo, la tasa agregada de población en riesgo de pobreza ha crecido respecto a 2008 en 1,5 puntos, situándose en el 21% de la población. Ni siquiera los agregados macroeconómicos permiten, en esta ocasión, dibujar un panorama global que esconda el drama particular de la miseria o la desigualdad de oportunidades que, en España, enfrentan 12,5 millones de personas oficialmente en riesgo de pobreza o exclusión social. En este contexto de marcada devaluación de rentas, el colectivo inmigrante ha sufrido un impacto mayor que el global de la población. La última encuesta disponible de condiciones de vida del INE señala una renta disponible para los extranjeros



provenientes de la UE de un 15% inferior a la de los nativos y de cerca del 40% menos para los extranjeros provenientes de terceros países. La comparación de la renta media de los extranjeros con el límite de riesgo de pobreza resulta casi insólita: las cifras desagregadas en este texto indican que el umbral de pobreza medio en España es un 23% superior a la renta promedio de los extranjeros no europeos. Dicho en términos más explícitos, los extranjeros no europeos residentes en España son, en términos promedio, pobres.

Los indicadores de privación material severa, que evitan el espejismo estadístico de la reducción del umbral de renta en períodos de crisis, muestran una diferencia aún mayor entre españoles y extranjeros. La ECV indica, por ejemplo, que casi tres de cada cuatro extranjeros no comunitarios no tienen capacidad de hacer frente a gastos imprevistos, que casi uno de cada tres no puede permitirse un automóvil o que un 20% ha tenido retrasos a la hora de hacer frente a recibos relacionados con el mantenimiento de su vivienda (luz, gas, comunidad...). La vida en el límite del presupuesto económico genera serias dificultades para hacer frente a los gastos mínimos: de acuerdo con la misma fuente, más de la mitad de la población extranjera no europea tiene dificultad o cierta dificultad para llegar a fin de mes.

La vulnerabilidad, la pobreza y la exclusión no conocen el origen de quien la sufre y muchos españoles han cruzado el umbral de la pobreza durante los recientes años de crisis. Sin embargo, los efectos asociados a la pobreza material y la exclusión social se amplifican entre la población extranjera por algunas de sus características específicas:

- En el mercado laboral, los extranjeros se asimilan a los colectivos de jóvenes recién ingresados, con poca antigüedad laboral (menor coste de indemnización por despido), más contratos temporales y parciales y escasos complementos salariales; más vulnerables al despido y con menores prestaciones por este concepto (tanto en cuantía como en duración). A ello, habría que añadir una eventual mayor exposición al mercado informal de este colectivo.
- En el terreno social los extranjeros sufren ampliamente el franco retroceso de las políticas de redistribución de recursos y extensión del bienestar social (integración, sanidad universal, educación gratuita...).
- En el marco familiar, los extranjeros son puramente dependientes de sus propias rentas laborales, con escaso o nulo apoyo de la red familiar en épocas de carencia de empleo y/o de vivienda. Aunque la reagrupación familiar ha aumentado los recursos colectivos de las unidades familiares, no cuentan con el posible apoyo de las rentas de sus mayores.

– En el marco jurídico específico de los inmigrantes, la pérdida del empleo puede llevar aparejada la imposibilidad de renovar su permiso de residencia, produciéndose una situación de irregularidad sobrevenida que abona la posibilidad de incluirse en mercados laborales informales, sin ningún derecho social.

Parece pues innegable que la incidencia de la pobreza es de una magnitud preocupante entre el colectivo de población extranjera residente en nuestro país: aún cuando las diferencias de renta promedio entre españoles y extranjeros no se deben esencialmente a razones de exclusión explícita por razón de origen, resultan pese a todo de una magnitud inquietante; como ya señaláramos anteriormente, atendiendo al umbral de pobreza, los extranjeros residentes en España podrían considerarse, en términos promedio, pobres. Algunas voces argumentarán que el inmigrante «pobre» en España no lo es si se compara con las condiciones en su país de origen pero debemos reconocer que este argumento es falaz y esencialmente perverso. Buena parte de la inmigración llegó a nuestro país con el ánimo de permanecer en él, tal y como muestran las fuertes corrientes de reagrupación familiar registradas desde el inicio del proceso migratorio y, por lo tanto, debemos medir su progreso en nuestro país, relativizándolo con los ciudadanos con los que compartimos el territorio; es un triste consuelo saberse más rico que los compatriotas que quedaron en origen.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arce, Rafael de y Mahía, Ramón. «Have Migrants Bought a “Round Trip Ticket”? Determinants in Probability of Immigrants’ Return in Spain». *Global Economy Journal*, vol. 12, n.º 2 (junio de 2012). DOI: 10.1515/1524-5861.1831.

Citro, Constance F., y Robert T. Michael (eds.). *Measuring poverty: A new approach*. Washington: National Academy Press, 1995.

Coudouel, Aline; Hentschel, Jesko S. y Wodon, Quentin T. «Poverty measurement and analysis». *A Sourcebook for poverty reduction strategies*, vol. 1 (2002), p. 27-74.

Deaton, Angus. «Measuring poverty in a growing world (or measuring growth in a poor world)». *Review of Economics and Statistics*, nº 87.1 (2005): 1-19.

Foster, James; Greer, Joel y Thorbecke, Erik. «A class of decomposable poverty measures». *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, vol. 52, n.º 3 (1984), p. 761-766.

Hogarth, Terence; Owen, David; Gambin, Lynn; Hasluck, Chris; Lyonette, Clare y Casey, Bernard. «The equality impacts of the current recession». *Research report*, n.º 57 (2009). Warwick Institute for Employment Research, University of Warwick.

Laparra, Miguel y Eransus, Begoña P. (coords.). *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España*. Barcelona: Fundación «La Caixa», 2012, Colección estudios sociales, n.º 35.

Subirats, Joan (dir.). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación «La Caixa», 2004, Colección estudios sociales, n.º 16.

Tobes Portillo, Paloma y Angoitia Grijalba, Miguel. «La cobertura de los inmigrantes ante el desempleo». *Revista de economía*, n.º 854 (2010), p. 61-71. Información Comercial Española, ICE.

## Otras fuentes

### Instituto Nacional de Estadística

Encuesta de Condiciones de Vida. Acceso a datos

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp453&file=inebase&L=0>

Encuesta de Condiciones de Vida. Informe de Prensa Avance 2012

<http://www.ine.es/prensa/np740.pdf>

Microdatos Encuesta de Población Activa

[http://www.ine.es/prodyser/micro\\_epa.htm](http://www.ine.es/prodyser/micro_epa.htm)

### Servicio Público de Empleo Estatal

Estadísticas de Prestaciones

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/BEL/PRD/indice.htm>

Resumen estadística mensual

[http://www.sepe.es/contenido/estadisticas/datos\\_avance/index.html](http://www.sepe.es/contenido/estadisticas/datos_avance/index.html)

## **Eurostat**

Statistics in Focus 8/2013

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-SF-13-008/EN/KS-SF-13-008-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-13-008/EN/KS-SF-13-008-EN.PDF)

European Social Statistics 2013

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-FP-13-001/EN/KS-FP-13-001-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-FP-13-001/EN/KS-FP-13-001-EN.PDF)

Income and Living Conditions Database

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/income\\_social\\_inclusion\\_living\\_conditions/data/database](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/income_social_inclusion_living_conditions/data/database)